# RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL N°239/2020

**POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCION MUNICIPAL A LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 14/2020 "PERFILADO Y NIVELACIÓN DE CAMINO DE CAMINOS DE LA CIUDAD DE YASY CAÑY" CON 379581 POR UN MONTO TOTAL DE G. 49.560.000 (GUARANÍES CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL) LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 14/2020 "PERFILADO Y NIVELACIÓN DE CAMINO DE CAMINOS DE LA CIUDAD DE YASY CAÑY" CON 379581 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------**

Yasy Cañy, 19 de noviembre de 2020

**VISTA:** La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 19 de noviembre de 2020.----------

**CONSIDERANDO:** "Que en el marco de la Contratación Directa (CD) Nº 14/2020 "Perfilado y nivelación de camino de caminos de la ciudad de Yasy Cañy" con 379581 se presentó la siguiente oferta:

| Nº | Oferente | Monto Ofertado |
|---|---|---|
| 1 | Construcciones EL FAVORITO de Facundo Correa Godoy | G. 49.560.000 |

Que la firma Construcciones EL FAVORITO de Facundo Correa Godoy cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.-

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/2019, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Rufino Torres
Secretario General

Blasido Villalba Torres
Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

**Que el Intendente Municipal de la ciudad de Yasy Cañy, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones**

**RESUELVE:**

**Art. 1º: ADJUDICAR** a la firma **Construcciones EL FAVORITO de Facundo Correa Godoy con RUC 3807819-8** por un monto total de **G. 49.560.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos sesenta mil)** la Contratación Directa (CD) Nº 14/2020 "Perfilado y nivelación de camino de caminos de la ciudad de Yasy Cañy" con 379581. ----------

**Art. 2º: AUTORIZAR** la firma del contrato con la firma Construcciones EL FAVORITO. Representante Legal: Facundo Correa Godoy con CI N° 3807819.----------

**Art. 3º: COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

**Rufino Torres Brítez**
**Secretario General**

*Rufino Torres*
Secretario General

Blasido Villalba Torres
**Blásido Villalba Torres**
**Intendente Municipal**

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy